



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/8	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de mayo de 2021
Duración	Desde las 14:30 hasta las 15:05 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 14/05/2021
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 14/05/2021
HASH:



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 7/2021, de 22 de abril, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 7/21, de 22 de abril, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 790/2021. Devolución de Ingresos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud formulada por ---, NIF ---, domiciliado en la ---, en la que expone que inscribió a su hija --- en las escuelas deportivas, y ella no pudo asistir, por lo que solicita la devolución de la tasa, 20 €.

Visto que el responsable de las escuelas deportiva ha informado que es correcta dicha devolución.

Examinada la documentación incluida en el expediente 790/2021, se determina que procede la devolución de la cantidad ingresada, por lo que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la devolución de 20 €, ingresados por el concepto de tasa por escuelas deportivas, ingresando esa cantidad en la cuenta facilitada por el interesado y que consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 2244/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vistas las solicitudes formuladas por ---, NIF ---, y ---, NIF ---, en las que solicitan la devolución de la cuota trimestral de gimnasia de mantenimiento, por la que ingresaron 50 € cada una de ellas, actividad que no pudieron realizar por la baja del monitor y el cierre de la instalación deportiva como

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

consecuencia de las restricciones sanitarias.

Visto que el responsable de dichas actividades deportivas ha informado que es correcta la devolución de la cuota de ambas solicitudes.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2244/2021, se determina que procede la devolución de las cantidades ingresadas, por lo que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la devolución de 50 €, a ---, y la misma cantidad a ---, ingresados en concepto de cuota trimestral por gimnasia de mantenimiento, ingresando esas cantidades en las cuentas facilitadas por las interesadas y que constan en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado a las interesadas con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 877/2021. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista propuesta de pago, presentada por la Intervención Municipal por el concepto de servicios extraordinarios realizados por el cuerpo de policía municipal de este Ayuntamiento durante el mes de abril de 2021, cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientos tres euros con treinta y seis céntimos (2.403,36 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 877/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por servicios extraordinarios realizados por el cuerpo de policía municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientos tres euros con treinta y seis céntimos (2.403,36 €).

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 856/2021. Aprobación del Padrón Fiscal

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el padrón fiscal presentado por AQUALIA, por los conceptos de Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, correspondiente al primer trimestre de 2021, cuyo importe total asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (88.982,28 €).

Vista la documentación incluida en el expediente 856/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Padrón Fiscal de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración, correspondiente al primer trimestre de 2021, cuyo importe asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (88.982,28 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

TERCERO: Ordenar su publicación, para su conocimientos y efectos oportunos.

Expediente 764/2021. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista propuesta de pago, presentada por la Intervención Municipal, por el concepto de compensación de gastos de taxi por desplazamiento al Hospital de Valdepeñas el día 18 de abril de 2021, a favor de ---, personal de la residencia de mayores, cuyo importe asciende a la cantidad de veinte euros (20 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 764/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por compensación de gastos de taxi a favor de ---, cuyo importe asciende a la cantidad de veinte euros (20 €).

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 852/2021. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de varias familias de la localidad, debido a la situación de desempleo de larga duración y a la insuficiencia de medios económicos para hacer frente a sus necesidades básicas. En concreto, se trata de aprobar un Plan de Choque Municipal que dé cobertura a las familias en posible situación de exclusión social que podría agravarse si no se interviniera.

Examinada la documentación incluida en el expediente 852/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el plan de choque y la ayuda social por importe de 1.620 € (MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS) a favor de las familias e importes que se relacionan a continuación, abonándose dicha cantidad

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

directamente a los técnicos de los servicios sociales municipales, quienes abonarían el importe a las tiendas o supermercados establecidos una vez los productos sean entregados a las familias, y posteriormente realizarían la justificación oportuna en la Tesorería Municipal:

Nombre y apellidos	Importe
	120.-
	120.-
	180.-
	180.-
	180.-
	180.-
	180.-
	180.-
	180.-
	120.-
Total	1.620.-

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 908/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/16, de 11 de mayo, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe es de noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (96.468,79 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 908/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/16 por importe de noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (96.468,79 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

Otros asuntos varios y sobrevenidos.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: H | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 5 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Expediente 907/2021. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de pago presentada por la intervención municipal, por el concepto de servicios extraordinarios realizados por el Personal de la Residencia de Mayores realizados durante el mes de abril de 2021, cuyo importe asciende a ciento trece euros con dieciocho céntimos (113,18 €) Examinada la documentación incluida en el expediente 907/2021. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:
PRIMERO. - Aprobar el gasto por el concepto de servicios extraordinarios del Personal de la Residencia de Mayores durante el mes de abril, relacionados en el expediente 907/2021, por un importe de CIENTO TRECE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (113,18 €).
SEGUNDO. - Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 906/2021. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de pago presentada por la intervención municipal, por el concepto de turnicidad del Personal de la Residencia de Mayores realizada durante el mes de abril de 2021, cuyo importe asciende a mil setecientos siete euros con diez céntimos (1.707,10 €) Examinada la documentación incluida en el expediente 906/2021. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:
PRIMERO. - Aprobar el gasto por turnicidad del Personal de la Residencia de Mayores durante el mes de abril, relacionados en el expediente 906/2021, por un importe de MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.707.10 €).
SEGUNDO. - Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 600/2021. Responsabilidad Patrimonial

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto el expediente de reclamación de daños por caída en la vía pública presentado por ---, R.E. 760 de 09.04.21, en el que expone que, debido al mal estado de las baldosas del acerado, sufrió una caída en la C/Mercedes frente a la empresa Moral Muebles, en la que se le rompieron las gafas.

Vista la reclamación de abono del importe de adquisición de unas gafas nuevas, 280 €, por parte del interesado.

Visto el informe del Jefe de los Servicios Técnicos Municipales en el que se admite que ese tramo de acerado está en mal estado y se procederá a su reparación.

Visto el informe del Jefe de la Sección Municipal de Responsabilidad Patrimonial, de 10 de mayo de 2021.

Examinada la documentación incluida en el expediente 600/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la reclamación de --, abonando el importe de los daños reclamados y finalizar el expediente por terminación convencional.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

TERCERO: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

Expediente 919/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al ejercicio 2021, modelo 990, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, cuyo importe es de cien euros (100 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 919/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el pago de la Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, ejercicio 2021, por importe de cien euros (100 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0008 Fecha: 14/05/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027